



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE CUALQUIER ACTO O HECHO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS							
Es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil. El contenido de una copia deberá coincidir con el de su original y certificarse con el nombre, sello y mediante la firma autógrafa, autógrafa digitalizada o electrónica del/la servidor público autorizado.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 19 Fracción IV, 39, 40, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil. Artículo 142 Fracción XI, XI inciso B y XVII del código Financiero del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta certificada de cualquier acto o hecho del estado civil de las personas.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses para algunos tramites
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	www.gob.mx/ActaNacimiento		
X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el momento que el interesado lo solicita para cualquier trámite.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar copia del acta a solicitar, - De no contar con lo anterior proporcionar datos personales del acta a solicitar (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento) para realizar la búsqueda. 		NO	1	Artículo 19 Fracción IV, 39, 40, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil. Artículo 142 Fracción XI, XI inciso B y XVII del código Financiero del Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos		
COSTO:	\$76.00		Fundamento Jurídico: Artículo 142 fracción XI del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- Una vez localiza el acta solicitada, el trámite es inmediato						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del Ayuntamiento				Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Maricela Martínez Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Josefa Ortiz de Domínguez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chapa de Mota			
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 588	9920209		115	N/A	registrocivilchapademota1@hotmail.com		
01 588	9920363						
01588	9920322						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Registro Civil 02						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Martha Hernández Noguez						
DOMICILIO:	CALLE:	Sendero Otomí			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	San Felipe Coamango		MUNICIPIO:	Chapa de Mota			
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	www.gob.mx/ActaNacimiento						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite es personal?						
RESPUESTA:	Sí						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite se lleva a cabo de lunes a sábados?						
RESPUESTA:	Sí						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se entrega el acta el mismo día?						
RESPUESTA:	Sí						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: EL HELI VELÁZQUEZ MARCIAL NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. MARICELA MARTÍNEZ REYES DEL ESTADO DE MÉXICO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 02 / 2020
--	---	---

Registro Civil
Oficialia 01
Chapa de Mota